

ACUERDO DE CONSEJO DIRECTIVO

ACTA N°: 36-08-2023	ACUERDO N°: 199-08-2023
ARTÍCULO: SEXTO	FECHA: 21 DE AGOSTO DE 2023
FECHA DE COMUNICACIÓN:	22 DE AGOSTO DE 2023
PARA SER EJECUTADO POR:	DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL

ASUNTO: APROBAR EL MODELO DE INTERVENCIÓN INSTITUCIONAL (MII) REMITIDO MEDIANTE EL OFICIO IMAS-SGDS-1188-2023 SUSCRITO POR LUIS FELIPE BARRANTES ARIAS, DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL.

RESULTANDO

PRIMERO: Que mediante acuerdo No. 336-08-2020 el Consejo Directivo se aprobó lo siguiente:

“Oficializar la estrategia nacional puente al desarrollo como plan nacional de lucha contra la pobreza, mismo que se ha implementado y fortalecido desde el año 2015, en apego a lo establecido en los artículos 2, 4, 21 y 23 de la Ley no 4760 de Creación del IMAS”.

CONSIDERANDO

PRIMERO: Que mediante el oficio IMAS-SGDS-AAII-0240-2023 por medio del cual se traslada a la Dirección de Desarrollo Social el documento denominado Modelo de Intervención Institucional (MII) en atención al acuerdo No. 336-08-2020.

SEGUNDO: Que mediante el oficio IMAS-SGDS-1188-2023 suscrito por el señor Luis Felipe Barrantes, Director de Desarrollo Social, se indica que se avala dicho documento y se remite para aprobación del Consejo Directivo.

POR TANTO, SE ACUERDA:

- 1.-. Aprobar el Modelo de Intervención Institucional (MII) remitido mediante el oficio IMAS-SGDS-1188-2023. suscrito por Luis Felipe Barrantes Arias, Director de Desarrollo Social.
- 2.-. Dar por cumplido el acuerdo ACD. 336-08-2020

ACUERDO FIRME.

COMUNÍQUESE

**YORLENI LEÓN MARCHENA
PRESIDENTA**

COMUNICADO A: CONSEJO DIRECTIVO, PRESIDENCIA EJECUTIVA, AUDITORIA INTERNA, GERENCIA GENERAL, DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL.